



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: SUCESIÓN POR CAUSA DE MUERTE

RADICACIÓN:	20001-4003-002-2019-00473-00
DEMANDANTE:	EDWARD PLATA MARTINEZ
DEMANDADO:	

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, nómbrese al Doctor RAMIRO ALBERTO CASTILLA SOCARRAS identificado con cedula de ciudadanía No. 12.722.841, como Curador Ad-Litem de los herederos indeterminados de la señora NASLY YANETH MANJARRES AROCHA, dicho cargo será ejercido en forma gratuita y su aceptación es de forzoso cumplimiento; asumido el nombramiento deberá concurrir a notificarse del auto que declara abierta y radicado el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante NASLY YANETH MANJARRES AROCHA (Q.E.P.D), fechado del dieciocho (18) de diciembre de 2019, de conformidad con el numeral 7º del artículo 48º del Código General del Proceso.

Comuníquese al Auxiliar citado esta designación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Oficio No. 0229

Firmado Por:

**MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71a84d70af55a84c376bc01f5f08103b492ab048d1961121dbf76ad4afaf31cc**

Documento generado en 09/03/2021 03:14:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>